

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 1025** *Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gorka Horacio Galicia Aizurua.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2022 (BOE de 19 de septiembre de 2022 y BOPV 28 de septiembre de 2022) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Gorka Horacio Galicia Aizurua, con DNI ***0777** Catedrático de Universidad, del área de conocimiento: «Derecho Civil», código CUC8/1-D00331-8, adscrita al Departamento: Derecho de la Empresa y Derecho Civil. Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: No-bilingüe; Régimen de dedicación: Completa; Actividades docentes e investigadoras a realizar: «Derecho Civil I», «Derecho Civil II», «Derecho Civil III», «Derecho Civil IV» y «Derecho Civil Vasco».

El candidato nombrado dispone de veinte días hábiles, a contar desde el segundo día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la toma de posesión en dicha plaza.

Leioa, 20 de diciembre de 2022.–La Rectora, P.D. (Resolución de 28 de enero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Federico Recart Barañano.